EXP - UNC 59415/2010

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 462/2010

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Germán A. TIRAO (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Temuco (Chile) donde permanecerá por el lapso 11 al 23 de diciembre del corriente año:

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación en el marco del convenio UNC – UFRO y participará de las "2das Jornadas de Física Médica en la Frontera" en la ciudad de Temuco (Chile);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Tirao son de interés para esta Facultad:

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes:

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

<u>ARTICULO 1º.-</u> Encomendar al Dr. Germán A. TIRAO (Profesor Adjunto DE legajo 34.578) se traslade en comisión a la ciudad de Temuco (Chile) por el lapso 11 al 23 de diciembre de 2010, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuniquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 de diciembre de 2010.

ps

Dr. WALTER N. DAL LAGO Secretario General Fa.M.A.F.